

## **COMUNICADO N° 011-2022/CDN FENTAP**

### **EN REUNIÓN CON MINISTRO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, LA FENTAP EXPONE LA PROBLEMÁTICA DE LAS EPS Y DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SANEAMIENTO**

El día martes 06 de setiembre de 2022, se realizó la reunión de trabajo de los dirigentes de la FENTAP con la participación de las bases de SITRASEL, SUTOPEC y nuestro Asesor, la reunión se desarrolló desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m., tratándose como puntos de agenda la problemática que vienen atravesando las empresas del agua y los sindicatos de trabajadores a nivel nacional (las EPS y SEDAPAL) y los trabajadores tercerizados.

La presentación de la agenda de la reunión de trabajo con el ministro, se dio inicio con una exposición de: 1) la problemática por la que atraviesan las empresas del Agua y Alcantarillado del Perú, 2) los atentados a la libre sindicalización y negociación colectiva, 3) la persecución a dirigentes sindicales quienes son amenazados y hostigados por algunos malos funcionarios, 4) los trabajadores tercerizados y la aplicación del Decreto Supremo N° 001-2022-TR.

Al respecto hemos solicitado el cambio del Viceministro de Saneamiento y de los Funcionarios que se encuentran enquistados hace décadas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que son responsables de la pésima gestión y falta de transparencia en la gestión de SEDAPAL (periodo Abril 2019 - Abril 2022) y de la gestión del OTTAS en las EPS a Nivel Nacional; el cambio del Directorio, Gerente General de SEDAPAL y Funcionarios comprometidos en presuntas irregularidades que viene investigando la Contraloría General de la República y la OCI-SEDAPAL.

Además, hemos solicitado también se sancione drásticamente a todos los funcionarios de SEDAPAL que intervinieron en la presentación de la Acción Popular contra el Decreto Supremo N° 001-2022-TR, promulgado por el Supremo Gobierno de la República y de los que emitieron la nefasta Resolución de Gerencia General N° 383-2022-GG, que desconociendo el estatuto de la empresa ha distorsionado el objeto del negocio de SEDAPAL con la finalidad de no aplicar la Norma Legal y ponerse en una posición de enfrentamiento Estado contra Estado.

Del mismo modo hemos requerido la destitución del Gerente General de la empresa EMAPICA, señor Jaime Miguel Fernández Garay, por prácticas antisindicales y presuntos actos de corrupción en su gestión, tanto en EMAPICA como EMAPAVIGSA, que son objeto de investigación por parte de la Contraloría General de la República y el Poder Judicial; asimismo.

Igualmente, solicitamos se sancione drásticamente a los Funcionarios de Agua de Tumbes y OTASS, por desconocer a la Junta Directiva del sindicato legalmente constituido, desconociendo las normas legales nacionales e internacionales de la OIT, que prohíben la intromisión de funcionarios públicos en asuntos sindicales.

Asimismo, hemos solicitado que se cumpla con la destitución del Gerente General de la EPS GRAU PIURA, señor Roberto Sandoval Meza, quien ha sido sancionado

mediante Resolución No. 057-2022-SUNASS-GG, POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS y se nombre de inmediato un nuevo Gerente General.

Del mismo modo se solicitó la destitución del Gerente General de la EPS SEDA HUANUCO S.A, señor Manuel Robles Rojas, por su pésima gestión y pretender tercerizar los servicios de la EPS de manera ilegal sin transparencia.

Solicitamos también la destitución del Gerente General de la EPS SEDA JULIACA S.A, Ing. Manuel Jesús Zevallos Aroni, por prácticas antisindicales y persecución a los trabajadores que participan sindicalmente en protestas en defensa de los intereses de su EPS.

También hemos solicitado la intervención del Ministro, a fin de que cese de inmediato el hostigamiento que son objeto nuestras compañeras dirigentes nacionales Genoveva Calderón Arias y María Elena Mendoza Canales, Presidenta y Secretaria de la Mujer de la FENTAP y sanción ejemplar a los funcionarios responsables.

Del mismo modo hemos solicitado se ordene a los funcionarios de SEDA LORETO S.A la solución al pliego de reclamos, investigación de la corrupción en la gestión y sanción a los responsables de pretender la tercerización de las actividades de esta EPS.

También explicamos al señor ministro los motivos y razones que nos obligan a pedir el cambio inmediato del Director Ejecutivo de la OTTAS por ser responsable de las deficiencias y falta de transparencia de la gestión, al permitir que los funcionarios, Gerente Generales de las EPS permanezcan en sus cargos a pesar de que son objeto de denuncias por parte de usuarios, trabajadores y diversos medios de comunicación, algunos de ellos por presuntos actos de corrupción en la gestión, por pretender tercerizar las actividades principales de las empresas de agua en abierto desacato al Decreto Supremo N° 001-2022-TR, que regula la tercerización laboral y permitir que estos malos funcionarios estén realizando prácticas antisindicales y contra la libertad sindical al hostigar y perseguir a los dirigentes nacionales para silenciarlos no acatando la protección que le otorga a los dirigentes sindicales la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la Constitución Política del Perú y los Convenios Internacionales con la OIT.

En este mismo orden se hizo una exposición de todos los presuntos actos de corrupción que se habrían producido en SEDAPAL y en las EPS en el periodo abril 2019 - abril 2022, como son algunos casos: el proceso de selección y contratación de más de veintinueve (29) contratos que se han realizado con la UNOPS; para los procesos de contratación y selección de los contratos de obras, servicios y bienes entre los cuales tenemos; la mega obra "La Nueva Rinconada" y la supervisión cuyo costo ha sido de más de 1,250 millones de soles; los contratos de servicios, bienes y obras que se han dado a la empresa ACCIONA y VEOLIA por un monto aproximado de 1,500 millones de soles; el proceso de selección y contratación a través de la UNOPS de la tercerización de las Actividades Comerciales y Operativas por cinco (05) años por un monto que serían de 1,200 millones de soles aproximadamente y la contratación y contratos presuntamente irregulares de suplencia y de emergencia 350 aproximadamente que se han producido desde que se inició la pandemia a la fecha.

Al respecto hemos pedido que el Ministerio de Vivienda pida la intervención de la Contraloría y la Fiscalía Anticorrupción para investigar toda la gestión de los tres (03) últimos años periodo, abril 2019 - abril 2022, de los Exfuncionarios y Funcionarios

que aún permanecen en SEDAPAL ocupando los cargos estratégicos. Asimismo, se investigue las denuncias de falta de transparencia de la gestión de los Altos Funcionarios del OTASS en los últimos tres (03) años.

También denunciarnos que habría un retraso significativo en la ejecución de los proyectos de fuente de agua dulce, superficiales, subterráneas y otros en el plan maestro de SEDAPAL y que se investigue a los Funcionarios responsables del Ministerio de Vivienda y de SEDAPAL porque todo esto indicaría que se ha dado preferencia a las empresas desaladoras como PROVISUR, cuyo contratos son leoninos y los costos serían nueve (9) veces más que traer y tratar la fuente de agua dulce, como el proyecto Cañete que ha quedado estancado. Le hemos pedido mayor transparencia en todos los contratos y concesiones y que no se oculte toda la información respecto a estos contratos como son **los costos, las ganancias de estas empresas privadas y los riesgos ambientales que se producirían.**

Denunciamos que el Expresidente de Directorio de SEDAPAL y el actual Viceministro de Saneamiento que impulsaron entre gallos y medias noches un proyecto de Ley en el Congreso de la República denominada **VENTA DE AGUA EN BLOQUE**, que significa que SEDAPAL y las EPS comprarían a empresas privadas el Agua Potable con concesiones a veinticinco (25) años o más, para convertir a nuestras empresas en distribuidoras y comercializadoras del agua. Este se llama LOBBIS, negociado a las que están acostumbrado los Funcionarios lobistas.

Finalmente, hemos solicitado al señor Ministro de Vivienda, que se instale de inmediato la Mesa de Trabajo de la FENTAP con SEDAPAL, para que en aplicación del Decreto Supremo N° 001-2022-TR., se incorpore a las planillas a los trabajadores que realizan labores esenciales y principales en SEDAPAL.

En los próximos días se instalará una Mesa de Trabajo de la FENTAP con los representantes del ministro para solucionar todos los problemas planteados y para incorporar nuestras propuestas para la mejora de la gestión de todas las empresas de agua del Perú (EPS y SEDAPAL).

El Consejo Directivo Nacional

Lima, 07 de setiembre de 2022.

